



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-332  
SALTA, 22 de julio de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.952/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Sistemas de Información Geográfica y Ordenación Territorial de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 42/44, la comisión asesora interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal y de la clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado aconsejando la designación del Dr. Modesto Jesús Sajama en el cargo motivo de estos actuados.

Que a fs. 77, obra despacho de la comisión de docencia y disciplina que ratifica el despacho del CD obrante a fs. 48, y que aprueba el acta-dictamen de la comisión asesora (fs. 42/44) porque no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados y designar al Dr. Modesto Jesús Sajama en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Sistemas de Información Geográfica y Ordenación Territorial" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán.

Que la presente designación será atendida con las economías del cargo regular que temporalmente libero la Ing. Carolina Armata por su licencia sin goce de haberes (Expte. 11188/15, Res. en trámite) de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el dictamen emitido por la Comisión Asesora de fs. 42/44 y designese al Dr. **MODESTO JESUS SAJAMA** - DNI N° 31.864.769 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Sistemas de Información Geográfica y Ordenación Territorial" la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva Resolución con cargo a la reglamentación vigente en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado al Dr. Sajama que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo liberado temporalmente por la Ing. Carolina Armata por su licencia sin goce de haberes (Expte. 11188/15, Res. en trámite) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-332

EXPEDIENTE N° 10.952/2017

I.

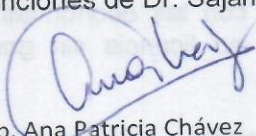
Regional Orán.

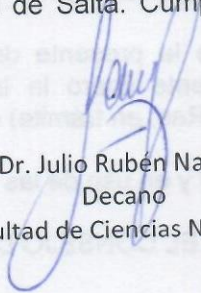
ARTICULO 4°.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTÍCULO 6°.- Recuérdesse que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a: Dr. Sajama, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales y Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para la posesión de funciones de Dr. Sajama.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales